



BUIN,

06 JUL 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1372 Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 158, de fecha 26 de junio de 2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en cual requiere al Administrador Municipal decretar la salida del vehículo municipal placa pantente CC KK - 21, para circular los fines de semana y días festivos durante el mes de julio de 2020.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

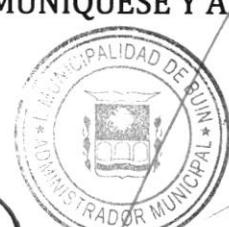
DECRETO.

1.- Autorícese la salida del vehículo municipal placa patente CC KK - 21, a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de julio de 2020, con el objeto de realizar labores de inspección y propias de la Dirección.

2.- Déjese establecido que el uso del vehículo deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIMAAO
- Tránsito
- Archivo SECMU.